

PROYECTO CURRICULAR



CRA "SOMONTANO BAJO
ARAGÓN"

JUNIO 2017



INDICE

1. PROYECTO CURRICULAR:	Nº PÁGINA
A) CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE PRIMARIA A NUESTRO CENTRO.	3
B) LINEAS PEDAGÓGICAS DEL CENTRO.	7
C) PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS.	10
D) DISPOSICIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.	15
E) INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.	16
F) CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS DE CONOCIMIENTO, NIVELES Y ETAPAS.	18
G) PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.	23
ANEXOS	25
2.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL DEL CENTRO (VER DOCUMENTO APARTE)	
3.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (VER DOCUMENTO APARTE)	
4.- PLAN DE USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL CENTRO (VER DOCUMENTO APARTE)	
5.- PLAN LECTOR (VER DOCUMENTO APARTE)	
6.- PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES (VER DOCUMENTO APARTE)	
7.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE TODAS LAS ÁREAS (VER DOCUMENTOS APARTE)	
<ul style="list-style-type: none"> - Criterios de evaluación y su concreción, procedimientos e instrumentos de evaluación. - Criterios de calificación. - Características de la evaluación inicial y consecuencias de sus resultados en todas las áreas de conocimiento y, en su caso, el diseño de instrumentos de evaluación. - Medidas de atención a la diversidad relacionadas con el grupo específico de alumnos. - Programa de apoyo, refuerzo, recuperación, ampliación propuesto al alumnado y evaluación de los mismos. - Metodología didáctica: organización, recursos didácticos, agrupamientos del alumnado, estrategias metodológicas... - Plan lector específico a desarrollar desde el área. - Tratamiento de los elementos transversales. - Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las Programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora. 	



A) CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE PRIMARIA A NUESTRO CENTRO

- 1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.**

A través del Plan de convivencia del centro y del Decálogo de convivencia, fruto de la participación democrática de alumnos, padres y maestros, se trata de fomentar en la comunidad escolar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en la prevención de conflictos. Asimismo favoreciendo propuestas educativas innovadoras que nos ayuden a conseguir la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad, mejorando la cohesión y las relaciones internas del grupo.

- 2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.**

Desarrollar en nuestro alumnos el esfuerzo por el trabajo bien hecho tanto de forma individual como en equipo, asumiendo roles y responsabilidades, participando activamente en el aula y en todos aquellos proyectos y actividades del CRA, proporcionándole recursos y experiencias que fomenten su desarrollo y bienestar social; y a su vez, despertando la curiosidad, el interés y la creatividad en el proceso de aprendizaje a través de metodologías activas.

- 3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.**

Nuestros proyectos tienen como fin el desarrollo emocional y social de nuestros alumnos, siendo ellos protagonistas de la gestión de sus emociones, que les permita a su vez adquirir habilidades para la prevención y resolución de conflictos de forma autónoma en los grupos sociales con los que se relacionan.

Del mismo modo, debido a los grupos tan reducidos de alumnos que suponen nuestras aulas, nuestro centro desarrolla actividades y



experiencias grupales con un mayor número de alumnos que favorezcan la activación de sus habilidades sociales.

4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La diversidad multicultural de nuestras aulas es parte la idiosincrasia del CRA, por lo que nuestros alumnos deben conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, mostrando actitudes de igualdad y no discriminación,

El centro debe fomentar la participación activa de todas las familias en las actividades de aula y de centro y que a su vez suponga un acercamiento a las distintas realidades culturales, pues conocerlas es el primer paso para comprenderlas y respetarlas.

5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma, y desarrollar hábitos de lectura.

El conocimiento de la lengua castellana ha de estar presente en la escuela como un instrumento para representar y comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo, recuerdos, expectativas, etc., para obtener información y para promover o realizar una determinada acción o un conjunto de ellas.

Además dar respuesta con el aprendizaje la lengua castellana a la realidad social que nos encontramos en nuestra escuela hoy en día, una población escolar muy heterogénea.

Fomentar la lectura en clase en cada una de las áreas, en casa y en las actividades de animación a la lectura haciendo uso de la biblioteca de aula, las maletas viajeras y las mochilas familiares, así como la colaboración indispensable de las bibliotecas municipales del entorno.

6. Adquirir en al menos una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

En el mundo global en el que vivimos se hace imprescindible que nuestros alumnos se puedan comunicar en al menos una lengua extranjera.

Comprender y expresarse oralmente sobre temas muy conocidos y en situaciones de comunicación cotidianas.



Leer y producir textos sencillos, notas cortas, historietas adecuados a su nivel conocimiento en las que se tengan en cuenta las características del código escrito.

7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Presentar las matemáticas como un conjunto de conocimientos y procedimientos que han evolucionado en el transcurso del tiempo, y que siguen siendo vitales para todos.

Relacionar sus contenidos con las experiencias más inmediatas de los alumnos: sus casas, el pueblo y el medio rural en el que viven.

Experimentar las distintas posibilidades para la resolución de problemas.

Potenciar el aprendizaje y uso del cálculo mental como una herramienta de trabajo.

Aplicar los conocimientos adquiridos para utilizarlos en la consecución de nuevos aprendizajes.

8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

Nuestros proyectos permiten que los alumnos conozcan el lugar donde viven, sus gentes, su provincia y región, sin olvidar las semejanzas y diferencias de éstas con respecto a la vegetación y fauna de España, de Europa y del resto del planeta, conociendo y desarrollando las pautas de actuación para la conservación de las mismas y el desarrollo sostenible de nuestro entorno.

Del mismo modo que conozcan la historia y geografía de su localidad, provincia y región como parte del acervo cultural del territorio en el que viven, así como los conocimientos más relevantes de la geografía y la historia de España y más significativos universalmente.

9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

Hoy en día las tecnologías de la información y la comunicación ejercen una gran influencia en la vida cotidiana de los alumnos desde que son muy pequeños.



Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (cine, TV, vídeo, fotografía, prensa, ordenador, Internet...) poseen en nuestra sociedad una gran capacidad de impacto, de poder motivador, de regulador de informaciones, tendencias, opiniones y gustos que en estas edades deben servir para desarrollar un espíritu crítico.

10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

Desde nuestro centro se pretende dotar de significado a las representaciones y expresiones artísticas poniéndolas en el lugar que se merecen (espacios expositivos, teatros, auditorios...), dirigidas al público en general y fomentando a su vez el proceso creativo de nuestros alumnos.

11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

Muchos de nuestros proyectos (jornadas deportivas, Ironcra, fruta escolar,...) tienen como fin el bienestar físico y social de nuestros alumnos, fomentando la actividad física, la alimentación saludable y la higiene como hábitos fundamentales en el desarrollo de una vida saludable para nuestros alumnos.

12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

Desarrollamos proyectos que ayudan a conocer a nuestros alumnos los animales de su entorno más próximo, favoreciendo actitudes de cuidado y respeto hacia los mismos, y hacia el entorno en el que viven.

13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Debemos dotar a nuestros alumnos de recursos para que sean capaces de reconocer sus emociones, poder gestionarlas de una forma sana, apoyándose en las mismas para mejorar las relaciones con los demás y consiguiendo de este modo un bienestar emocional y social, que les lleve a ser buenas personas y buenos ciudadanos.

14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Participar en programas y proyectos que fomenten la educación vial y actitudes de respeto tanto como peatones y como futuros conductores.



B) LÍNEAS PEDAGÓGICAS DEL CENTRO.

Cada centro, en su labor de programación y en su proyecto Educativo debe señalar los principios metodológicos sobre los que basar las estrategias didácticas de la enseñanza - aprendizaje.

Uno de los objetivos básicos que tenemos los docentes de nuestro CRA es, precisamente, ir cambiando o mejorando las metodologías más clásicas (memorización, libros de texto como recurso básico si no único, etc...), por otras más acordes con los retos de la sociedad en la que nos movemos.

Debemos también hacer referencia a que algunas de estas líneas metodológicas las utilizamos de manera puntual y, ninguna de ellas es de uso único o exclusivo.

Partiendo de los principios metodológicos generales establecidos en el artículo nueve de la orden del Currículo Aragonés que desarrolla la LOMCE, concretamos las líneas metodológicas del centro en los siguientes aspectos:

1.- La atención a la diversidad.

Justificación y finalidad

Por definición, un aula multigrado es un lugar donde se tiene en cuenta la diversidad, ya que trabajar con alumnado de diferentes edades nos obliga, de forma natural a ella: por el conocimiento de los niños, por la organización de las tareas, por la autonomía que se requiere, etc... La finalidad última es fomentar la inclusión.

¿En qué se concreta esta metodología?

- Atención individualizada de los alumnos
- Uso de recursos diferenciados según las necesidades que se planteen
- Aula inclusiva para todas las diferencias: edad, alumnos con necesidades específicas, etnias o procedencias culturales diversas...
- Se realizan las adaptaciones curriculares (significativas o no significativas) y se les hace un seguimiento.

2.- Potenciación de las inteligencias múltiples

Justificación y finalidad

Orientar la enseñanza-aprendizaje hacia la multiplicidad de inteligencias de que disponen los alumnos, haciéndolo, además, de forma explícita. Así daremos respuesta a diferentes estilos de aprendizaje, permitiendo elevar la autoestima de



los alumnos que no destacan en aquellas inteligencias más utilizadas en la escuela.

¿En qué se concreta esta metodología?

- En la programación de actividades en el aula buscando la forma de introducir o motivar aprendizajes desde diferentes inteligencias, no sólo la verbal o matemática. Incluyendo las inteligencias visuales, musicales, cinestésicas, naturalistas, así como las emocionales: intrapersonal e interpersonal.

3.- Aprendizaje significativo.

Justificación y finalidad

El aprendizaje significativo motiva y promueve el interés del alumnado hacia sus aprendizajes, haciéndole protagonista del mismo, consiguiendo con ello mayor eficacia y un alto nivel de transferencia de la enseñanza. Es un aprendizaje que relaciona los nuevos conocimientos con los anteriores. Implica el proceso metacognitivo de “aprender a aprender” y elude, en lo posible, el conocimiento puramente mecánico, memorístico o coyuntural (aprobar un examen, por ejemplo...)

¿En qué se concreta esta metodología?

- Partir de las propias experiencias
- Relación, entre lo que se conoce y lo nuevo
- Práctica de lo aprendido, experiencia, reflexión (pequeñas experiencias, salidas al entorno, estudio directo de una máquina, padres o profesionales que nos expliquen sus experiencias, etc...)
- Aplicación de los nuevos conocimientos (**transferencia**)
- Favorecer el pensamiento divergente y creativo.

4.- Aprendizaje por descubrimiento

Justificación y finalidad

Esta metodología está muy ligada al aprendizaje significativo y pretende que el alumno no sea un mero recipiente pasivo de conocimientos, sino un constructor de los mismos

Esta metodología es de desarrollo “lento”, es decir, difícilmente podemos alcanzar todos los requerimientos que marca la ley a través de ella. Por tanto, en nuestro centro la fomentamos de manera puntual, siempre que es factible y realista.



¿En qué se concreta esta metodología?

- Utiliza la experiencia del individuo
- Implica la investigación y el método inductivo para la resolución de problemas y el aprendizaje de nuevos conceptos o materias.

5.- Funcionalidad y transferencia en problemas de la vida diaria

La funcionalidad y la transferencia en problemas de la vida diaria tiene que ver sobre todo con la relación de aprendizajes en competencias clave, aunque no sea una metodología de trabajo en sí misma, es la finalidad última de una buena educación.

6.- Aprendizajes interdisciplinares

Justificación y finalidad

Por la propia naturaleza de la escuela rural, este método de trabajo lo utilizamos con frecuencia, a través de programaciones de aula o más comúnmente en proyectos del centro (en torno a la lectura, las matemáticas u otros...)

¿En qué se concreta esta metodología?

- En nuestro centro se programan muchos contenidos y algunos proyectos de forma interdisciplinar, teniendo en cuenta las diferentes edades e intereses y con evaluaciones adaptadas a cada curso.
- De manera general, en el centro desarrollamos varios proyectos anuales interdisciplinares (citaremos algunos de los que se han venido haciendo): Desde el ámbito del plan de lectura se han trabajado diversos autores, así como el cómic o la dramatización. Desde las matemáticas otras formas alternativas de acercarse a ellas, mediante talleres. Desde la E. física se desarrollan dinámicas de grupo a través de jornadas donde se juntan diferentes aulas. Desde E. Artística se participa en Cantania, etc...

7.- Fomento de la creatividad

Justificación y finalidad

Se habla, a menudo, de que la escuela contribuye a la asfixia de la creatividad en los niños y niñas. Si pretendemos tener una metodología activa, significativa, que da validez a las diferentes inteligencias y que valora más el acercamiento a la realidad, la reflexión y el estímulo, estaremos también ante una escuela favorecedora de la creatividad, tan necesaria para que el individuo sea



capaz de dar respuestas a los muchos problemas de la vida diaria. (No sólo a los problemas estándar de los libros de texto o de los cuadernillos ...)

¿En qué se concreta esta metodología?

- En trabajar los elementos básicos que forman parte de la creatividad: la fluidez, la flexibilidad y la originalidad aplicados en todas las áreas de conocimiento.

8.- Otros elementos importantes en la metodología de trabajo del centro:

- Educación emocional: darle la importancia debida a las emociones, a la expresión de sentimientos, al autocontrol, a las habilidades sociales es importante tanto para el crecimiento personal del individuo como del clima que se forma en el grupo del aula. Un buen clima es un motor de motivación y aprendizaje; un ambiente enrarecido, por el contrario resta mucho tiempo y quita energías más útiles para el aprendizaje.
- El uso de las TIC como recurso importante en las aulas, matizando que no lo vemos como una metodología de trabajo, sino como una herramienta hoy por hoy imprescindible. Por ello hemos de destinar en nuestras programaciones de aula tiempos para su uso y aprendizaje.
- El punto 9 del Currículo habla de la necesidad de diversidad en los agrupamientos, lo que, por defecto es algo completamente natural en un centro rural.
- Establecer una buena relación con las familias de nuestros alumnos y con los vecinos o ayuntamientos.
- Establecer una línea de trabajo que permita “aprender a aprender”
- Ayudar a ejercitar la autonomía de nuestros alumnos y las habilidades sociales
- Fomentar un clima de aula donde se desarrolle el equilibrio emocional que favorezca las relaciones personales entre los niños y entre adultos y niños. La convivencia es básica para el trabajo cotidiano. Este clima incluye la responsabilidad, el respeto, el deseo de aprender, el compromiso personal...

C) PROCEDIMIENTOS PARA DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ALUMNOS.

La evaluación es un elemento fundamental del sistema educativo, en la que se establecen criterios, procedimientos e instrumentos con los que evaluar tanto el proceso de enseñanza como el de aprendizaje y que responderán al qué, cómo y cuándo evaluar.



El objeto final será la determinación del grado de consecución de los objetivos generales del centro que concretan los objetivos generales establecidos por el currículo educativo oficial.

Así, en nuestro centro, la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado se realizará según los siguientes criterios:

1.- Se valorará el nivel de progreso alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las competencias claves y en el grado de dominio de los conocimientos adquiridos a partir de los establecidos en la programación de etapa y de área.

2.- La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumno será global, continua y formativa.

2.1 Global: Tendrá en cuenta tanto el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo, como cuanta información proporcione cualquier tipo de actividad escolar (recreo, complementarias...).

2.2 Continua: Se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso educativo, constatando el grado de progreso realizado por cada alumno, teniendo en cuenta su particular situación inicial (evaluación inicial), y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje.

Al inicio de la etapa y de cada uno de los niveles, los tutores y maestros especialistas realizaremos una evaluación inicial de los alumnos teniendo en cuenta los informes personales de etapa y/o nivel, elaborados por el profesorado del nivel y/o etapa anteriores y que serán completados con otros datos obtenidos sobre el punto de partida del alumno mediante otros instrumentos que se consideren oportunos. Esta evaluación inicial servirá para programar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.3. Formativa: Durante el proceso de aprendizaje, a lo largo de los diferentes cursos y ciclos, se realizarán pruebas y evaluaciones que servirán para detectar el grado de evolución y progreso del alumno, que servirán para orientar y adaptar los procesos de enseñanza al de aprendizaje y las medidas a tomar para procurar que el alumno alcance los objetivos educativos establecidos. Aplicada sobre el proceso de enseñanza debe proporcionar herramientas al profesorado para su desarrollo profesional. Del mismo modo, este carácter formativo se ve favorecido con las prácticas de autoevaluación y coevaluación.

Al final de cada nivel y etapa, el equipo docente, constituido por el conjunto de profesores del alumno, valorará el progreso global de cada uno de ellos y asegurará que la transición de nivel o etapa al siguiente se realice con garantía de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

3.- La evaluación se llevará a cabo con criterios de objetividad. Para ello, se dará a conocer a las familias la programación de objetivos, competencias claves, contenidos, criterios de evaluación, criterios de calificación, mínimos exigibles, etc.



De este modo, se buscará la colaboración de las familias en la mejora académica de sus hijos e hijas.

4.- Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar el grado de desarrollo de las competencias claves y la consecución de los objetivos, sirviendo de base para establecer los criterios de calificación del alumnado.

5.- Cuando el progreso del alumno no sea el adecuado, estableceremos medidas de apoyo educativo, según los criterios establecidos en nuestro Plan de Atención a la Diversidad. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

6.- El centro cumplimentará todos los documentos relativos a la evaluación establecidos por la normativa.

7.- Los términos utilizados como sistema de calificación serán los establecidos en la normativa: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), de las que se considerará negativa la de Insuficiente y positiva todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

8.- Con el fin de garantizar el derecho de la familias a participar en proceso educativo de sus hijos, los tutores, así como el resto de profesorado, les informaremos sobre la evolución escolar de sus hijos. Para lo cual, además de utilizar el documento trimestral de información a las familias, se deberán establecer entrevistas y reuniones. Este documento recogerá las calificaciones obtenidas por el alumno en cada área, los aspectos relativos al progreso y desarrollo de las competencias claves, las posibles dificultades detectadas y la información relativa a su proceso de integración socio-educativa.

9.- Evaluaremos, tanto los aprendizajes de los alumnos, como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente evaluaremos el Proyecto curricular, las programaciones didácticas y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades y características del alumnado del centro.



10.- En los criterios de calificación, no sólo se tendrá en cuenta el grado de dominio de los objetivos y contenidos, sino que se atenderán a una serie de indicadores diversos; comportamiento, actitudes, esfuerzo, grado de autonomía, relaciones, interés, etc. Valorando tanto el producto como el proceso para su realización.

11.- Los instrumentos y procedimientos mediante los que vamos a obtener la información necesaria en relación al proceso e enseñanza-aprendizaje serán variados y diversos:

- Observación sistemática (escala de observación, registro anecdótico,..)
- Análisis de las producciones de los alumno (monografías, resúmenes, trabajos, cuadernos de clase, producciones orales, textos escritos,...)
- Intercambios orales con los alumnos (diálogo, entrevista, puestas en común, asambleas,...)
- Pruebas específicas (objetivas, abiertas, exposiciones de un tema, resolución de problemas).
- Autoevaluación.
- Coevaluación.

DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial

A comienzo de curso, tanto tutores como especialistas, realizarán una evaluación inicial de cada uno de los alumnos, para la que debe de tener en cuenta los informes personales del curso anterior y el plan específico de apoyo o refuerzo, si lo hubiera. Así como la utilización de otros instrumentos de evaluación elaborados por los equipos docentes, que presten especial atención al nivel de adquisición de los aprendizajes mínimos de cada área del curso anterior.

También se realizará una sesión de evaluación inicial en la que se elaborará un acta en el que no sólo se reflejan los resultados de dichas pruebas, sino también las características del aula, el clima de trabajo, colaboración de las familias, apoyos, medidas de refuerzo, propuestas organizativas y metodológicas, adaptaciones curriculares,... **Anexo I**

Evaluación procesual

De forma continua a lo largo de todo el curso cada maestro recoge información sobre el proceso de aprendizaje de sus alumnos, mediante la observación directa y la utilización variada de instrumentos de evaluación, con el fin de adaptar el proceso de enseñanza a las características y necesidades de los alumnos.

Cuando el progreso no es el adecuado, se establecen medidas de intervención generales, específicas o extraordinarias. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso, en cuanto se detecten las dificultades. Dichas



medidas se irán actualizando a lo largo de toda la evaluación procesual. Las deficiencias detectadas y las medidas adoptadas se recogerán en el plan específico de apoyo. Este informe es preceptivo cuando en la evaluación final se plantea la no promoción de un alumno, siempre y cuando no sea alumno que ya tenía una adaptación curricular significativa.

Evaluación final.

Al final de cada curso, el equipo docente, constituido por el grupo de maestros de un alumnos, valora el progreso global de cada uno de ellos y se asegura que la transición al curso siguiente se realiza con la garantía de continuidad y coherencia en el proceso educativo según se establece en el punto D) sobre la promoción del alumnado.

Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo toma como referencia los criterios de evaluación fijados con carácter general. Se adaptan los instrumentos de evaluación establecidos para la evaluación de este alumnado, teniendo en cuenta sus necesidades específicas para garantizar los principios de inclusión, no discriminación, y accesibilidad.

Cuando el alumno tiene autorizada una adaptación curricular significativa o una aceleración parcial de currículo, los criterios de evaluación son los contemplados en el documento específico correspondiente.

La adaptación curricular significativa en algún área de conocimiento del currículo implica que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo es evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado, quedando consignado en los documentos oficiales esta adaptación (ACS).

La evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno está matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.

Cuando un alumno alcanza los criterios establecidos con carácter general para aprobar un área de conocimiento del nivel donde está matriculado, se entiende por superado el desfase curricular y la medida deja de tener efecto. Se le evalúa respecto a los criterios de su nivel y los padres son informados.

La aceleración parcial del currículo implica la evaluación del alumno con referencia a los criterios del nivel educativo superior al que está escolarizado, referido a las áreas de conocimiento objeto de la aceleración, quedando consignado en los documentos oficiales de la evaluación. Si en el proceso de evaluación continua se considerara inadecuada esta medida para el desarrollo



personal, social o académico del alumno, deja de tener efecto y es evaluado respecto a los criterios de evaluación de su nivel, siendo los padres informados

Sesiones de evaluación

Las sesiones de evaluación son las reuniones que celebran el conjunto de maestros del CRA divididos por localidades. En cada una de ellas además del profesorado de las aulas también habrá un miembro del Equipo Directivo. En ellas se intercambia información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, en relación con el desarrollo de las competencias clave y de los objetivos educativos del currículo, y también sobre el proceso de la propia práctica docente.

A lo largo del curso se realizan cinco sesiones parciales: una inicial, una por trimestre y una sesión final de evaluación dentro del período lectivo.

Será el tutor o tutores los encargados de coordinar dicha sesión de evaluación y levantar acta de la misma, donde se recogen aquellas aportaciones más significativas como medidas adoptadas al respecto.

Existen varias plantillas de actas:

- **Acta de evaluación inicial. (Anexo I)**
- **Acta de evaluación trimestral. (Anexo II)**
- **Acta de evaluación final. (Anexo III)**

D) DISPOSICIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

1. Al finalizar cada uno de los cursos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción de cada alumno, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor, el cuál determinará si el alumno ha conseguido los objetivos mínimos exigibles tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en la orden del 16 de junio de 2014 y a lo establecido en el Proyecto curricular de centro. Se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso de Educación Primaria y final de Educación Primaria.
2. El alumno accederá al curso educativo siguiente, así como a la Educación secundaria obligatoria, siempre que el equipo docente considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, de cada una de las áreas de conocimiento, y que ha alcanzado el grado de adquisición suficiente de las competencias clave.
3. Para la promoción en los tres primeros cursos de la etapa se tendrá en cuenta, en todo caso, el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. En los tres últimos cursos de la etapa, para tomar la decisión de promoción se considerará, igualmente, el



grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Cuando el alumno acceda al curso o etapa educativa siguiente con aprendizajes no alcanzados que no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o la nueva etapa se aplicarán las medidas de intervención necesarias para alcanzar dichos aprendizajes.

4. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno permanecerá un año más en el mismo curso, decisión que solo podrá adoptarse una vez a lo largo de toda la etapa y deberá ir acompañada obligatoriamente de un plan específico de apoyo. Será preceptivo que se hayan adoptado previamente medidas de intervención educativa durante el curso realizado, tal y como deberá constar en el informe asociado a su expediente. Si a pesar de haberse aplicado medidas de intervención, estas no hubieran conseguido el efecto esperado y el estudiante no alcanzase el desarrollo suficiente en las competencias clave y un adecuado grado de madurez, deberá permanecer un año más en el mismo curso.
5. Las decisiones sobre la promoción al ciclo o etapa siguientes se harán constar en el expediente académico del alumno, en el acta de evaluación final de ciclo y en el historial académico. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2, en su letra e), de la ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio reguladora del Derecho a la Educación, los padres, madres o tutores deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o tutelados y colaborar en las medidas de apoyo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.
6. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán permanecer de forma extraordinaria en la etapa un curso más, de conformidad con lo establecido en la normativa que regula las medidas de intervención educativa.
7. Los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades podrán flexibilizar el período de permanencia en los diversos, niveles, etapas y grados según lo establecido en la normativa que regula las medidas de intervención educativa.

E) INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.

La relación entre las familias y la escuela es tan imprescindible que hacerlo en la misma dirección destapa su máxima potencialidad. No puede prescindir una de otra y están obligadas a entenderse y a colaborar, si queremos que nuestros alumnos y alumnas reciban la mejor educación posible.

Dichas instituciones están en constante proceso de reconocimiento, de aproximación, de establecer unas relaciones que se basen en un equilibrio



mutuo, en el que la confianza, el respeto, la escucha y el diálogo sean pilares fundamentales; y para ello es imprescindible que desde la escuela se garantice con rigor el derecho de las familias a ser informadas del proceso de aprendizaje y evaluación de sus hijos e hijas, tanto por los maestros tutores como por el resto del profesorado.

Según establece en su artículo 19 la orden del 21 de diciembre de 2015 por la que se regula la evaluación en educación primaria en los centros docentes de Aragón:

“El maestro tutor informará a los padres o representantes legales sobre la vida escolar de los alumnos, al menos una vez al trimestre, mediante el boletín de información para las familias. Este boletín sobre el aprendizaje y la evaluación de los alumnos recogerá, a final de curso, las calificaciones obtenidas por el alumno en cada área de conocimiento, los aspectos relativos a la adquisición de las competencias clave, la decisión adoptada en cuanto a la promoción al curso o etapa siguiente y, si procede, las medidas de intervención educativa y la información relativa a su proceso de integración socio-educativa. Dicho documento se ajustará al modelo y características que se determinan en Anexo VIII de la presente orden. Cada centro lo podrá complementar de acuerdo con sus características y necesidades y atendiendo a lo establecido en su Proyecto Curricular de Etapa (PCE). La información sobre la evaluación de las competencias clave no es prescriptiva en los boletines trimestrales.

La información escrita se complementará mediante entrevistas personales o reuniones de grupo con los padres o representantes legales de los alumnos con objeto de favorecer la comunicación entre el centro y la familia, especialmente cuando los resultados de aprendizaje no sean positivos, cuando se presenten problemas en su integración socio-educativa o cuando los padres o maestros lo soliciten.

La información que se proporcione a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo o a sus padres o representantes legales constará, además de lo expresado en el artículo 16 de la presente orden, de una valoración cualitativa del progreso de cada alumno.”

Del mismo modo, al comienzo de cada curso los criterios de evaluación del área, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación y promoción del alumnado, deberán ser explicados al alumnado, con arreglo a su edad, de forma que puedan ser comprendidos. Asimismo, los citados aspectos de la programación docente deberán ser puestos en conocimiento de sus padres o representantes legales.

Dicha información deberá ser accesible a las familias, intentado facilitar un vocabulario acorde al nivel sociocultural de las mismas; y si así se requiere, pedir el apoyo de la mediadora intercultural árabe, muchas veces indispensable por el elevado número de familias marroquíes con desconocimiento del idioma.



Para facilitar la comunicación entre los maestros y las familias en una primera instancia el CRA fomenta la utilización de la agenda personal entre los alumnos de 2º a 6º de Primaria.

F) CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS DE CONOCIMIENTO, NIVELES Y ETAPAS.

Coordinación entre áreas de conocimiento y niveles.

Equipos Didácticos

Se constituyen a principio del curso escolar cuatro equipos didácticos, según se establece en la orden del 16 de junio de 2014 para centros con más de nueve unidades. Estos garantizan una coordinación horizontal y vertical en relación con las áreas de conocimiento y niveles.

Estos equipos didácticos son:

- Equipo didáctico de segundo ciclo de Educación Infantil
- Equipo didáctico de primero y segundo de primaria.
- Equipo didáctico de tercero y cuarto de primaria.
- Equipo didáctico de quinto y sexto de primaria.

Están formados por los tutores de los grupos de alumnos que conforman el segundo ciclo de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria. En el caso de las unidades unitarias se procura que el tutor o tutora se adscriba al equipo más representativo en cuanto a número de alumnos de ese tutor en los cursos determinados. El resto del profesorado que no tiene asignada tutoría se adscriben a uno u otro Equipo didáctico en función de la organización del propio centro.

Cada Equipo Didáctico está dirigido por un Coordinador, designado por el Director a propuesta del Jefe de Estudios, entre el profesorado que forma parte del Equipo.

Las competencias del Equipo Didáctico, así como, las competencias del Coordinador del Equipo Didáctico son:

Corresponde a los Equipos didácticos:

- Formular propuestas al equipo directivo y al Claustro relativas a la elaboración del proyecto educativo de centro (P.E.C) y de la programación general anual (P.G.A).



- Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración del proyecto curricular de etapa (P.C.E.).
- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- Organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares.

Corresponde al Coordinador de ciclo:

- Participar en la elaboración del proyecto curricular de etapa (P.C.E.) y elevar a la comisión de coordinación pedagógica las propuestas formuladas a este respecto por el equipo didáctico.
- Coordinar las funciones de tutoría de los alumnos del curso.
- Coordinar la enseñanza en el correspondiente curso de acuerdo con el proyecto curricular de etapa (P.C.E.).
- Aquellas otras funciones que le encomiende el Jefe de estudios en el área de su competencia, especialmente las relativas a refuerzo educativo, adaptación curricular y actividades complementarias.

Los Equipos Didácticos se reúnen, al menos, una vez cada quince días, siendo obligatoria la asistencia a dichas reuniones para todos sus miembros. Para hacer posible el cumplimiento de esas tareas y facilitar las reuniones periódicas entre todos los componentes del Equipo Didáctico, el Jefe de Estudios, al confeccionar los horarios, reserva una hora complementaria a la semana, fuera del horario lectivo de los alumnos, en la que los miembros de un mismo Equipo Didáctico quedan libres de otras actividades. Esta hora figura en los respectivos horarios individuales de todos los profesores del centro. Las reuniones se celebran los miércoles en horario de 15:00 h a 16:00 h. El trabajo a realizar en estas reuniones es el pautado en la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.).

Dadas las características de nuestro CRA en el que la mayoría son colegios con aulas unitarias siempre hemos creído conveniente que las reuniones de los equipos didácticos estén agrupadas: infantil con 1º y 2º de primaria; y 3º y 4º de Primaria con 5º y 6º de Primaria. Del mismo modo, en función de la tarea a realizar en los equipos didácticos estas agrupaciones son flexibles y puede haber modificaciones puntuales.

Una vez finalizadas las actividades lectivas, los Equipos Didácticos recogen en una Memoria, redactada por el Coordinador, la evaluación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Estas Memorias son entregadas al Jefe de Estudios antes de finalizar el curso escolar, para que sean tenidas en cuenta en la elaboración de la Memoria Anual del centro y de la



Programación General Anual (PGA) del curso siguiente y, en su caso, en la revisión del Proyecto Curricular de Etapa (PCE) cuando proceda.

Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

En el C.R.A. se constituye a principio del curso escolar una Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.).

La composición de esta comisión es la siguiente:

- Director, que actúa como presidente.
- Jefe de estudios.
- Coordinadores de los equipos didácticos.
- Miembro del equipo de orientación.
- En nuestro CRA también forman parte de la CCP tanto la maestra de Pedagogía Terapéutica como la maestra de Audición y Lenguaje...

Las competencias de esta comisión son:

- Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa (P.C.E.).
- Supervisar la elaboración y revisión, así como, coordinar y responsabilizarse de la redacción de los proyectos curriculares de etapa (P.C.E.) y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo (P.E.C.).
- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de orientación y acción tutorial (P.O.A.T.).
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Proponer al claustro los proyectos curriculares de etapa (P.C.E.) para su aprobación.
- Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los proyectos curriculares de etapa (P.C.E.).
- Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar el proyecto curricular de etapa (P.C.E.), los aspectos docentes del proyecto educativo (P.E.C) y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.



- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

La Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) se reúne como mínimo una vez al mes y celebra dos sesiones extraordinarias, una al comienzo y otra al final de curso, y cuantas otras se consideren necesarias.

La Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.) debe establecer las directrices generales para la elaboración y revisión del Proyecto Curricular de Etapa (P.C.E.) y de las programaciones didácticas, incluidas en éste, con anterioridad al comienzo de la elaboración de dichas programaciones. Asimismo, la Comisión debe establecer durante el mes de septiembre, y antes del inicio de las actividades lectivas, un calendario de actuaciones para el seguimiento y evaluación de los Proyectos Curriculares de Etapa y de las posibles modificaciones de los mismos que pueden producirse como resultado de la evaluación realizada en la Memoria Anual del curso anterior.

Tutores.

Los tutores se encargan de coordinar el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial (P.O.A.T.) y el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo, adoptando la decisión que proceda acerca de la promoción. Tienen en cuenta para ambas coordinaciones, al equipo docente que interviene en su aula, maestros especialistas.

Se coordinan con la jefatura de estudios y con el orientador del centro para atender a las necesidades educativas de los alumnos y proceder a la adecuación personal del currículo.

También son los encargados de aportar información de cada alumno en cada cambio de nivel, etapa.

Otras funciones de coordinación.

Coordinador CRIET.

El coordinador CRIET es el encargado de coordinar la participación de los alumnos de 5º y 6º de CRA en este programa educativo. Para ello se encarga de asistir a las reuniones de coordinación, informar a los tutores y al resto del claustro del proyecto pedagógico del CRIET y de todas las actividades que allí se realizan; del mismo modo, traslada información, sugerencias e ideas al equipo de maestro del CRIET. También se encarga de realizar la memoria de final de curso.



Coordinador de biblioteca.

A propuesta del Jefe de Estudios, el Director encomienda a uno de los profesores la responsabilidad sobre: la utilización de los recursos documentales y el funcionamiento de la biblioteca del CRA, con el fin de garantizar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos documentales y de la biblioteca del centro, difundir, entre la comunidad educativa información administrativa, pedagógica y cultural, colaborar en la promoción de la lectura como medio de información, entretenimiento y ocio, asesorar en la compra de nuevos materiales y fondos para la biblioteca. Del mismo modo, se encargan de elaborar las maletas viajeras y establecer lazos de colaboración con otras bibliotecas (maletas familiares).

Coordinador de medios informáticos (T.I.C).

A propuesta del Jefe de Estudios, el Director encarga a uno de los profesores la responsabilidad sobre la utilización de estos medios para: coordinar las actividades que se desarrollen en el centro relativas al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C.), fomentar la utilización por parte del profesorado de las tecnologías informáticas o audiovisuales en su actividad docente, asesorar al centro en la adquisición de nuevos materiales y fondos.

Coordinador de formación (C.O.F.O)

Al inicio de cada curso, el Equipo directivo procede a la designación de un coordinador de formación del profesorado cuyas funciones son la detección de necesidades de formación en el centro y la coordinación con el órgano competente en materia de formación del profesorado bajo la supervisión del Jefe de Estudios.

Coordinadores del Noticrá (periódico escolar).

Son los encargados de gestionar la publicación del periódico escolar del CRA en los meses de diciembre y junio.

Coordinador de los huertos escolares.

Es el encargado de gestionar los cultivos, el cuidado y mantenimiento de los huertos escolares; así como la realización de tareas de fomenten el consumo de frutas y verduras, y prácticas de desarrollo sostenible y cuidado del entorno.

Coordinación entre etapas.



Educación infantil y educación primaria.

El C.R.A. Somontano Bajo Aragón al ser un centro que imparte dos etapas educativas, facilita la continuidad del proceso educativo de sus alumnos estableciendo mecanismos adecuados de coordinación entre el segundo ciclo de la Educación Infantil y Educación Primaria.

En todas las aulas del CRA comparten aula tanto alumnos de infantil como de primaria, ya sea con los de 1º o 2º de primaria; o con el resto de alumnos de primaria, por lo que al contar con el mismo tutor la coordinación como se entiende en otro tipo de aulas con un solo nivel, no tiene lugar en nuestro centro.

Educación Primaria y Educación Secundaria.

Para favorecer el proceso educativo de los alumnos que terminan la etapa de Educación Primaria en nuestro centro, establecemos conjuntamente cauces de coordinación entre los equipos directivos de nuestro centro y del IES para facilitar el paso de nuestros alumnos a Secundaria. Realizando a principio de curso una reunión de coordinación de los tutores de 6º, así como especialistas junto con profesores de Secundaria y maestros del Colegio de Alcorisa (también adscrito a este IES) y otra reunión de final de curso de los Equipos directivos de dichos centros para trasladar información sobre los alumnos que promocionan a la etapa siguiente, decidiendo para cada alumno la opción de 2ª lengua o taller de lengua; y si es necesario del Programa de Aprendizaje Básico. Asimismo, se explican las necesidades educativas, en el caso de que las haya.

Del mismo modo, los alumnos de nuestro centro realizan una visita al IES, donde se les enseñan las instalaciones.

G) PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza tiene como objetivo favorecer el desarrollo profesional de los docentes y la formación continua del profesorado como elemento primordial para la mejora de la calidad de los centros educativos y, especialmente, del proceso de enseñanza de los alumnos.

Por ello el principal referente se halla en el análisis de los procesos de aprendizaje de los alumnos, dentro del marco de la realidad educativa. Además en nuestro centro se elabora un documento en el cual se evalúan los aspectos más destacados del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1.1.- Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.



Se valoran las decisiones que un docente ha de tomar, previamente al trabajo con los alumnos. Estas decisiones de planificación deberán constar en la programación de aula de acuerdo a lo establecido en las programaciones didácticas del proyecto curricular.

1.2.- Desarrollo de la actividad docente.

Se valoran distintos aspectos: La coherencia de la metodología escogida y su adecuación a los contenidos tratados; la planificación, elección y elaboración de materiales. Este apartado se basa en: la práctica docente, el ambiente de trabajo en el aula, la adecuación de las tareas a los alumnos y las técnicas de enseñanza.

1.3.- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados, criterios de calificación aplicados e información sobre la propia evaluación; así como puesta en marcha de actividades de recuperación, apoyo y refuerzo.

2. DEDICACIÓN AL CENTRO.

2.1.- Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente, así como en actividades del centro.

2.2.- Orientación y tutoría: Recoge la atención a alumnos, padres y la coordinación del equipo docente.

2.3.- Formación y participación en proyectos de innovación e investigación educativa: Atiende a la formación permanente y la participación en proyectos de investigación e innovación realizados por los docentes.



ANEXOS



ANEXO I: ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL

LOCALIDAD.....AULA.....

1.-VALORACIÓN GENERAL DEL GRUPO	<p>CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Número total de alumnos por curso. ○ Alumnos religión. ○ Alumnos CRIET. ○ Alumnos con alergias o medicación permanente. 	
	<p>NIVEL ACADÉMICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Estimación del nivel general del alumnado. ○ ACNES o alumnos con algún tipo de adaptación. ○ Alumnos con algún tipo de necesidad educativa. 	
	<p>COMPORTAMIENTO Y CLIMA GENERAL DE TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Actitud, interés, esfuerzo... ○ Participación actividades de centro. ○ Convivencia. ○ Relaciones. ○ ... 	



	<p>OTROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Colaboración con las familias. ○ Incidentes. ○ Faltas de asistencia y puntualidad. ○ ... 	
ACUERDOS		
2.- VALORACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN INICIAL	<p>MATEMÁTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Resultados generales de las pruebas de evaluación inicial. 	
<p>LENGUA</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Resultados generales de las pruebas de evaluación inicial. 		
<p>CCNN</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Resultados generales de las pruebas de evaluación inicial. 		
<p>CCSS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Resultados generales de las pruebas de evaluación inicial. 		



	<p>OTRAS MATERIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Resultados generales de las pruebas de evaluación inicial. 	
<p>2.- VALORACIÓN PRUEBAS</p>	<p>OPINIÓN SOBRE LAS PRUEBAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Extensión. ○ Dificultad. ○ Adecuación a los cursos para los que se plantean. ○ Ofrecen resultados para valorar alumnos. 	
<p>3.- PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE</p>	<p>PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL AULA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Materiales curriculares. ○ Organización del aula y agrupamientos. ○ Normas, funcionamiento del aula. ○ ... 	



APOYOS:

- Previsión de los apoyos del aula, y aspectos a trabajar como apoyo ordinario.



4.- EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL ALUMNO

EVALUACIÓN INDIVIDUAL

- Análisis individual de los aspectos a trabajar con cada alumno.
- **ACUERDOS ADOPTADOS** (en mayúscula)

Nombre tutor:

Especialistas:

-
-
-
-
-

LUGAR Y FECHA:



Anexo II: ACTA DE EVALUACIÓN TRIMESTRE

LOCALIDAD.....AULA.....(cursos).....

1.-VALORACIÓN GENERAL DEL GRUPO	CARACTERÍSTICAS	
	Modificaciones referentes a: <ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnos por curso. • Cambios significativos observados. ○ ACNES o alumnos con algún tipo de adaptación. • Detección alumnos con algún tipo de necesidad educativa, valoración posible apoyo. 	
	COMPORTAMIENTO Y CLIMA GENERAL DE TRABAJO:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud, interés, esfuerzo... • Participación actividades de centro. • Convivencia. • Relaciones. 	
	OTROS:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con las familias • Seguimiento incidentes (si hubiera) • Asistencia y puntualidad. ○ Alummos CRIET. ○ Alumnos con alergias o medicación permanente. ○ Alumnos religión. 	
ACUERDOS		



2.- VALORACIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS

**ÁREAS
CURSO: POR**

Aspectos generales del trabajo con todo el grupo por cursos y áreas, en referencia a los aprendizajes.

- 1º INFANTIL**
- 2º INFANTIL**
- 3º INFANTIL**
- 1º PRIMARIA**
- 2º PRIMARIA**
- 3º PRIMARIA**
- 4º PRIMARIA**
- 5º PRIMARIA**
- 6º PRIMARIA**



	<p>PROYECTOS CENTRO:</p> <p>Resolución de problemas y cálculo mental en 1º, 2º y 3º de Primaria.</p> <p>Ortografía en 4º, 5º y 6º de Primaria</p>	
<p>ACUERDOS</p>		
<p>3.- PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE</p>	<p>REVISIÓN METODOLÓGICA DEL AULA.</p> <ul style="list-style-type: none">• Materiales curriculares.• Organización del aula y agrupamientos.• Normas funcionamiento del aula.	



	<p>APOYOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Valoración general de las horas de apoyo recibidas.• Horas y días de los apoyos.	
<p>ACUERDOS</p>		



4.- EVALUACIÓN INDIVIDUAL DEL ALUMNO

EVALUACIÓN INDIVIDUAL

- Análisis individual de los aspectos a trabajados con cada alumno por cursos.
- Contenidos trabajados con los alumnos que han recibido apoyo.(Señalar si tienen adaptaciones curriculares)
- **ACUERDOS ADOPTADOS** entre todo el grupo de profesores para trabajar con los alumnos (en mayúscula).

1º INFANTIL

2º INFANTIL

3º INFANTIL

1º PRIMARIA

2º PRIMARIA

3º PRIMARIA

4º PRIMARIA

5º PRIMARIA

6º PRIMARIA

Nombre tutor:

Especialistas:

-
-
-
-

LUGAR Y FECHA:



ACUERDOS		
2.- VALORACIÓN DE LAS DISTINTAS ÁREAS	<p>PROPUESTA DE MEJORA DE LAS DISTINTAS ÁREAS.</p> <p>En relación a la programación, temporalización de unidades, uso de materiales, práctica docente...</p>	
ACUERDOS		

